

“BONO MUNICIPAL PARA CESANTES 2021”

I.- PRESENTACIÓN

La **Municipalidad de Hualpén** debido al gran impacto negativo que a causado el COVID 19 en le economía Chilena; invita a los vecinos y vecinas de la comuna que hayan perdido sus empleos a causa de la pandemia a acceder a un **“BONO MUNICIPAL PARA CESANTES”** de \$50,000.-.

II.-REQUISITOS DE POSTULACION

a) Requisitos:

1. Encontrarse inscrito en la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL de la Municipalidad de Hualpén desde el **01 de Septiembre del 2020 hasta el 12 de Febrero de 2021**, por motivos de búsqueda de empleo, y que actualmente se encuentren en situación de cesantía, **NO** percibiendo ingresos formales.
2. Adjuntar certificado de cotizaciones actualizadas de AFP de los últimos 12 meses y una declaración jurada simple (según archivo adjunto), con el fin de acreditar su cesantía.
3. Para solicitar este bono, deberá dirigirse a las dependencias de la Oficina de Información Laboral OMIL, DIDECO, ubicada en Patria Nueva N°1035 (Ex colegio perla del bio bio), con los documentos correspondientes o realizar su solicitud vía online.

III.- DE LA POSTULACION

El Bono Municipal para Cesantes, es un esfuerzo municipal por ayudar a los Hualpeninos y Hualpeninas de la comuna que han perdido sus empleos o que no han podido encontrar trabajo. Quienes cumplan los requisitos, serán beneficiados, con un monto de \$50.000.- Podrán postular todos los residentes de Hualpén que **estén inscritos en la OMIL de la municipalidad, por búsqueda de empleo y en situación de cesantía, a contar del 01 de Septiembre del 2020 hasta el 12 de Febrero de 2021** y que no se encuentren percibiendo ingresos formales a excepción de adultos mayores que se encuentren recibiendo la pensión básica solidaria.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse a los números 41 2668154 – 41 2668157 o al correo electrónico omilhualpen@gmail.com

Quienes entreguen información falsa no continuarán el proceso. Además, el Municipio se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que considere en contra de quienes lleven a cabo este tipo de acciones.

III.- CALENDARIO

ACTIVIDAD	PLAZOS
Lanzamiento	Viernes 12 de Febrero de 2021
Periodo de solicitud del bono	15 al 26 de Febrero de 2021

VIII.- DE LA ADMISIBILIDAD

Todas las personas que cumplan con los requisitos y que resulten seleccionados, serán beneficiadas con un bono de \$50.000.-

XII.- DEL PAGO DEL BENEFICIO

La entrega del beneficio se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que proporcione el beneficiado o en caso de no poseer cuenta bancaria se le girara un cheque.


DIANE VIVANCO RIQUELME
Encargada Oficina de Información Laboral OMIL


MUNICIPALIDAD
OFICINA
INTERMEDIACIÓN
LABORAL


CLAUDIA CID SANDOVAL
Directora Desarrollo Comunitario

DVR/dvr

Hualpén, 25/01/2021